

PARTIDO NACIONALISTA PERUANO PNP

PROGRAMA MUNICIPAL LIMA METROPOLITANA

2007 - 2010

1. EL GRAN CAMBIO EN LA CONDUCCIÓN DE LIMA¹

1.1.- Gestión y Planificación de la ciudad.

La ciudad requiere una gestión que involucre tanto a las autoridades distritales como a las autoridades de El Callao, pues se trata de una sola metrópoli que debe cambiar. Enfrentaremos con decisión una situación institucional que impide tanto atender las necesidades del conjunto de la urbe como las necesidades específicas del Cercado de Lima.

- *Creación de la Oficina Metropolitana de Planificación*, situada en el nivel de la Asamblea Metropolitana de Alcaldes, en base al actual Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), que actualmente no tiene capacidad real de planificación y decisión.
- *Creación de una oficina especializada para atender las necesidades de planeamiento del conjunto del Cercado de Lima* y no solamente del Damero de Pizarro.

Financiamiento:

El montaje y operación de las oficinas se hará con fondos propios y de cooperación internacional para el fortalecimiento institucional. Se estima un costo de 5 millones de soles anuales en total

Otras acciones significativas:

- *Participación de las municipalidades de Lima y Callao en el directorio de SEDAPAL* ya que Ley N° 28696 del 21 de marzo del 2006 establece que SEDAPAL tiene como su ámbito de responsabilidad “la Provincia de Lima, la Provincia del Callao y aquellas otras provincias y distritos o zonas del departamento de Lima que adscriban mediante Resolución Ministerial del sector vivienda”
- *Rendición de cuentas y transparencia municipal.* Planificación y consulta del presupuesto de Lima con el vecindario y la Asamblea Metropolitana de alcaldes, tal como manda la ley.

1.2.- Reorganización del SAT

¹ El programa de gobierno que presentamos a la ciudadanía se ciñe estrictamente a Constitución de la República (en especial al artículo 198°), a la Ley de bases de la descentralización (Ley N°27783, en especial al artículo 33°), y a la Ley orgánica de municipalidades (Ley N°27972). En ellas se consagran un régimen especial y funciones específicas irrestrictas de carácter local, metropolitano y regional.

El Servicio de Atención Tributaria (SAT) desarrolla su importante actividad generando incompreensión más que educación ciudadana. Su inexactitud y maltrato a los usuarios aumentan la desconfianza generalizada por el hecho que la MML no rinde cuentas de sus gastos. El servicio será reorganizado y potenciado buscando apoyar a las municipalidades que tienen dificultades en sus procesos de recaudación.

Marco legal específico: Edicto N° 227 del 04/10/1996 – Estatuto del Servicio de Administración Tributaria, Modificado por Ordenanza N° 936 del 12/05/2006, Art. 6,- Incisos “e” y “f”

El programa tendrá los siguientes componentes:

a.- *Verificación de tributos.*- La Política de cobranza del SAT debe estar basada en dar la seguridad al contribuyente en la veracidad de lo que se tiene que cobrar. Se debe crear una oficina de verificación de tributos.

Inversión Inicial : S/. 50,000.00.

Gasto Anual: S/.487,500.00.

Plazo: 6 meses

b.- *Sistema de notificación.* Notificar a los destinatarios de las multas de tránsito gestionadas por el SAT a través del correo electrónico y permitirles el pago de la multa por Internet y la banca comercial.

Inversión Inicial : S/. 532,000.00

Gasto Anual: S/.428,000.00

Plazo: 1 año

c.- *Convertir al SAT en una oficina de servicios,* que se encargará de las cobranzas de todo tributo, como Licencias, Registro Civil, creando una plataforma de servicios múltiples en la que se pague y expida. Su alcance puede abarcar la cobranza de todos los impuestos de los 43 distritos de Lima Metropolitana en convenio con éstos, incluyendo la Cobranza Coactiva, como una forma de lograr economías de escala. En una segunda etapa se harían convenios con RENIEC, SUNAT, SUNARP para proporcionar mayores beneficios a los ciudadanos.

Primera Etapa: Inversión Inicial : S/. 167,000.00

Gasto Anual: S/. 20,000.00

Plazo: 1 año

Segunda etapa: Inversión Inicial : S/. 267,000.00

Gasto Anual: S/. 27,000.00

Plazo: 2 años

d.- *Simplificación administrativa del SAT,* pues desde su creación se ha duplicado las gerencias produciéndose una frondosa burocracia y complicando la atención al público.

Inversión Inicial : S/. 650,000.00

Gasto Anual: N/A

Plazo: 2 años

2. PLAN DE MACRO INTERVENCIONES PARA COMPLETAR LA CIUDAD

La nueva ciudad de Lima demanda numerosas intervenciones de gran envergadura que van más allá que los asuntos de vialidad y transporte. Estas acciones integrarán a la ciudad y generarán espacios sociales y productivos. La dinámica privada grande y pequeña ya viene produciendo nuevos centros de actividad, como el que ahora crece espontáneamente en la franja comprendida entre las Avenidas Alfredo Mendiola (Panamericana Norte) y Gerardo Unger (Túpac Amaru) o la que modifica las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín. Sin que un Plan Metropolitano se lo haya propuesto existen ahora la sede del Poder Judicial de Lima Norte y varias Mega-Tiendas Comerciales. La inversión privada ha sido y es un gran motor de este proceso de transformación de Lima Metropolitana, pero ella está limitada por la falta de propuestas globales por parte de la ciudad.

El gobierno de la ciudad debe apoyar estas iniciativas facilitando y promoviendo las grandes inversiones y haciendo ella misma las inversiones que permitan consolidar las tendencias ahora caóticas y onerosas para el vecindario y los inversionistas. Se generará así un tejido urbano homogéneo y beneficioso que modifique el caos existente y cambie la faz de la ciudad. Desarrollaremos grandes proyectos con el objeto de estructurar la ciudad, esto es, para generar tejidos urbanos que se articulen entre sí.

2.1.- PROYECTOS METROPOLITANOS

2.1.1.- Nuevos Centros Urbanos

Definir el espacio para la generación de tres (3) grandes centros alternativos, uno en cada eje de la ciudad, adecuando su zonificación, elaborando Anteproyectos Urbano-Arquitectónicos de Mediano Plazo y Proyectos Definitivos para una Primera Etapa en cada uno de ellos. Establecer una estrategia de acción con instituciones, y organismos públicos, privados y del vecindario en cada caso, para avanzar en la concreción del Plan.

Los centros alternativos urbanos deben combinar un carácter público y privado: público para permitir su uso por todos y, privado, de manera que al concesionar algunas áreas a empresarios de los cada parte de la ciudad se generen ingresos que permitan co-financiar el Plan.

Costo

Una primera aproximación al valor de los estudios, la compra de suelo, la Habilitación Urbana de Plazas Cívicas y Plazas Culturales-Recreacionales de la Juventud y la Mujer, así como para la construcción de un área techada de uso público para una primera etapa de 4 años, se estima un costo de 40 millones de soles para cada una de las puertas (norte, este y sur de Lima). Se empezará en 2007 con el proyecto Lima Norte, por su mayor demanda inmediata.

Financiación

El grueso de la financiación de los estudios, proyectos y obras de infraestructura será aportado por la Municipalidad Metropolitana e instituciones públicas que requieran descongestionar sus sedes. Estimamos que la participación de las municipalidades distritales y de la iniciativa privada puede contribuir en un 20% de esta inversión.

2.1.2.- La Ciudad Mira Al Mar: Nuevo Plan Maestro para la Costa Verde.

Nuestra ciudad da la espalda a sus ríos y a su mar. El gran espacio conocido como la Costa Verde fue concebido hace más de cuarenta años como algo más que un lugar de tránsito vehicular, puesto que desde siempre ha sido un lugar de esparcimiento para toda la ciudad y que articula el tejido urbano central. Su manejo debe ser efectuado pensando en brindar oportunidades para toda una metrópoli ahora carente de espacios para extenderse en actividades recreativas, comerciales, residenciales y turísticas. Modificaremos el enfoque actual que es tímido y débil en sus dos extremos: en la falta de propuestas públicas y en la falta de promoción de la inversión privada.

Efectuaremos un nuevo plan maestro para la Costa Verde, en colaboración y consulta con las seis municipalidades involucradas en el proceso y con la comunidad. Ese plan debe permitir una radical transformación de ese inmenso balcón que tiene la ciudad hacia el mar.

2.1.3.- Programa de Mejoramiento Urbano Integral de los Nuevos Barrios de Lima

En los últimos años se ha legalizado el suelo de numerosos Asentamientos Humanos de la ciudad, dejando el proceso de mejoramiento urbano de estas nuevas urbanizaciones a la espontaneidad. Como resultado, barrios contiguos reciben distinta atención y tienen muy distintos niveles de desarrollo. El programa creará oficinas especializadas de apoyo técnico profesional que trabajen en coordinación con las municipalidades distritales en hacer proyectos y gestionar acciones globales de atención a las necesidades de las áreas que concentran este tipo de urbanizaciones. Consiste en el mejoramiento de vías de acceso, espacios públicos, titulación, agua y desagüe y vivienda para integrar adecuadamente a la ciudad a las familias más empobrecidas de Lima. Implica la elaboración de un Plan de Ordenamiento Urbano que servirá de base para la ejecución del Programa.

Costo y financiación

Municipal, Multilateral y de los usuarios. Se destinarán 30'000,000 de soles para montar y efectuar los proyectos que ahora son hechos por el propio vecindario sin garantía técnica.

2.2.- VIALIDAD

El gobierno de la ciudad tomará la gran iniciativa en gestionar el tránsito y asumirá las funciones de la Dirección Regional de Transporte. De este modo, la ciudad podrá organizar el proceso de gestión del tránsito limeño, prácticamente inexistente a la fecha.

2.2.1.- Corredores Viales

La ciudad de Lima deberá atender sus necesidades de transporte de manera rápida económica, segura y masiva. Las acciones de vialidad y transporte que se prevén ejecutar, retomarán y continuarán los planes elaborados desde la década del ochenta (Ahora conocidos como Proyecto COSAC en Protransporte), en lo que sean aplicables.

Un Sistema de Vías Rápidas (expresas y semi-expresas) para el transporte público colectivo unirá Puente Piedra con Lurín. Además, existirán **corredores viales** para uso exclusivo del transporte público convencional y/o colectivo.

Acciones:

- a. Culminar el par vial Chorrillos - Plaza Grau.

- b. Definir y realizar tramo Plaza Grau - Rímac.
- c. Definir y realizar par vial Rímac - Puente Piedra
- d. Estudio del corredor vial de la Avenida Venezuela que una el centro de Lima con el centro del Callao

Inversión en infraestructura

- Construcción de cuatro (04) corredores segregados, de 29.4 Km. de longitud (Norte: 7.8 Km., Centro: 5.3 Km., Vía Expresa: 9.1 Km. y Sur: 7.2 Km.), que poseerán continuidad operativa y funcional; construcción de 37 estaciones y 2 terminales de integración en las cabeceras;
- Adquisición de terrenos y construcción de patios de operación para los 250 ómnibus previstos en la operación del sistema;
- Construcción de puentes peatonales, señalización y demarcación necesarias para la operación;
- Pavimentación y mejoramiento de vías alimentadoras de los corredores, en una extensión aproximada de 52 Km., que funcionarán en red con los corredores troncales, su señalización y demarcación vial;
- Centro de Control, con la finalidad de vigilar e intervenir en el flujo, así como, en la periodicidad de las salidas y llegadas de vehículos;
- Construcción de ciclovías y veredas peatonales para mejorar el acceso de los usuarios provenientes de modos no motorizados;
- Obras de mejora de la circulación peatonal y vehicular en el centro de Lima; e incorporación de un sistema semaforizado y señalizado de la red complementaria al sistema;
- Medidas de seguridad vial en los corredores, sus vías alimentadoras y las calles en su zona de influencia directa;
- Recuperación del espacio público (peatonal y vehicular), con énfasis en la interfaz entre los corredores , los peatones y usuarios del sistema;
- Plan de manejo ambiental, comprende las obras especiales que se incluyen en el proyecto de ingeniería con fines específicos de mitigación de impactos ambientales y los programas complementarios que se puedan llevar a cabo; y
- Supervisión de todas las obras.

Costo y financiación

El costo total del Programa se ha estimado en 134.4 millones US\$, previéndose el financiamiento de 124.4 millones US\$ con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 45 millones US\$, provenientes de los recursos del capital ordinario, un préstamo del Banco Mundial de similar cuantía y una contrapartida aportada por la MML de 34.4 millones US\$, a los que se adicionarán 10.0 millones US\$ para el Paso a Desnivel de Plaza Grau, totalizando 44.4 millones US\$ de la MML, previéndose que 4.7 millones de US\$, correspondientes a Mantenimiento Vial, serán financiados por el precio de la tarifa, sin generar un incremento sustantivo de ella, lo que genera un costo total de inversión de 139.1 millones US\$.

El plazo de ejecución del Programa será de 4 años.

2.2.2.- Tren Eléctrico

Es necesario precisar el mercado potencial de las rutas nuevas para proceder a su ejecución, de manera tal que se asegure la rentabilidad del proyecto y que permita un servicio eficiente a tarifas adecuadas. Se prevé las siguientes acciones:

- a. Culminar estudios de mercado y resolver contratos de financiamiento y avales.
- b. Culminar la etapa que va de Villa El Salvador hasta la Av. Grau, por la ruta de la Avenida Aviación y puesta en operación. (2007 - 2008). Costo: US S/. 657'748,089.125 (AATE)
- c. Definir y ejecutar la ruta que va desde la Av. Aviación hasta San Juan de Lurigancho (2007-2010)
- d. Definir y ejecutar las obras de la etapa Plaza Grau - Carabayllo (2007 – 2010).

Financiación

Concesión de Ejecución de obras y de explotación del servicio vía Licitación Internacional.

2.2.3.- Intercambios Viales

Dentro de los numerosos proyectos existentes, es necesario destacar las siguientes obras, que permitirán dar fluidez al tránsito. Las prioridades estarán determinadas por la necesidad de desarrollar las grandes inversiones de fortalecimiento los nuevos centros norte, sur y este de la metrópoli.

- Paso a Desnivel Av. Universitaria con Av. Venezuela (2008). Costo: S/. 20 millones
- Paso a Desnivel Av. Universitaria con Av. Argentina (2008). Costo S/. 10 millones.
- Paso a Desnivel Av. Universitaria con Av. Colonial (2007).Costo S/. 15 millones.
- Intercambio Vial Av. 28 de Julio – Av. Riva Agüero (2007). Costo S/. 20 millones.
- Paso a Desnivel OVALO SANTA ANITA (2007). Costo: S/. 15 millones.

Financiamiento

Recursos Propios vía EMAPE

2.2.4.- Otras obras prioritarias:

- Estudio y ejecución de la solución al congestionamiento permanente de la Av. Javier Prado Oeste, tramo Av. Paseo de la Republica – Av. Arenales , mediante Vía elevada o viaducto subterráneo (2007 – 2008). Costo estimado, S/. 40 mill.
- Prolongación de la Av. Paseo de La República (2008 - 2009). Costo: S/. 20 mill.
- Repavimentación de los ejes viales de uso intensivo del Transporte Publico: Av. Tupac Amaru, Av. Precursores de la Independencia, Av. Pachacutec, Av. Nicolás de Ayllón – Carretera Central. Costo: S/. 5 mill.

Financiamiento

Préstamo BID.

2.3.- VIVIENDA

2.3.1.- Programa de Destugurizacion

Sólo en 5 distritos de Lima hay más de 17,000 viviendas a punto de colapsar. La Municipalidad Metropolitana de Lima iniciará el programa de recuperación de solares y destugurización en beneficio de los actuales ocupantes y de toda la ciudad. Ello permitirá la recuperación de Lima para sus habitantes y para el turismo.

Financiación

Se democratizará el Fondo Municipal de Renovación Urbana (FOMUR) y se financiarán las obras en coordinación con el sector privado, el Ministerio de Vivienda -a través del programa Techo Propio- y el Banco de Materiales (BANMAT). El Programa se inicia con el Proyecto Piloto de las manzanas en Santa Clara con un costo de 8 millones de dólares.

2.3.2.- Programa de Segundos y Terceros Pisos para las nuevas generaciones

El déficit cualitativo de viviendas es más grave que el déficit cuantitativo de la ciudad. Quienes ya tienen un terreno y una vivienda, edifican sin apoyo ni supervisión alguna. El programa proporcionará asistencia técnica municipal, subsidios y créditos a las familias de los sectores populares, titulados por la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI, para quienes vienen construyendo sus segundos y terceros pisos. El inicio de las actividades permitirá, mediante el mecanismo de la densificación habitacional, edificar 5 mil departamentos en los primeros 18 meses. El incremento de la actividad permitirá mejorar o edificar no menos de 20,000 unidades en cuatro años.

Municipal, Techo Propio y Banco de Materiales. 1'500,000 mil soles para iniciar el Programa.

2.3.3.- Proyecto Casa Saludable

El servicio público de agua potable y alcantarillado recibido por los habitantes de los barrios de más bajo ingreso de las áreas urbanas de Lima Metropolitana presenta muchas deficiencias en cantidad y en calidad. La escasez de red de alcantarillado es más peculiar al causar que las personas construyan retretes o letrinas de hoyo para la eliminación de aguas residuales y fecales, sin suficiente conocimiento técnico o sanitario. Las instalaciones sanitarias inadecuadas en una casa, sumadas a la falta de prácticas higiénicas básicas, provocan una contaminación permanente, y representan altos riesgos de salud de los ocupantes. Este hecho puede verse como una de las principales causas que impide el mejoramiento de las condiciones generales de la salud y disminuye los efectos positivos de la instalación del suministro del servicio público de agua potable o de los sistemas de alcantarillado.

El Proyecto Casa Saludable es un proceso educativo integral dirigido al desarrollo de conciencia de las personas sobre la relación que existe entre la instalación y los hábitos sanitarios inadecuados y el incremento de riesgos asociados de la salud y a ellos mismos. El módulo, que cuenta con tres componentes simultáneos (educación, sanitario y financiero) hace posible que las personas, bajo su propia responsabilidad y activa participación, mejoren o construyan instalaciones sanitarias eficaces y fiables dentro de la casa, relacionadas principalmente -pero no restringidas a- con el agua potable e higiene básica.

Este proyecto se desarrollará como parte del Programa de Mejoramiento Urbano Integral de los nuevos barrios de Lima. El programa piloto se iniciará en 2007, con 2000 hogares, en 6 distritos de la ciudad de menores ingresos relativos, ampliándose

progresivamente hasta alcanzar los 365,000 hogares que tienen problemas en el sistema de aguas residuales.

Financiamiento

Las instalaciones serán autofinanciadas por los usuarios, pero es necesario financiar asistencia técnica, lo cual formará parte del programa de mejoramiento de barrios. Se gestionará financiamiento ante la cooperación de organismos de cooperación multilateral y bilateral.

3. LAS ACCIONES DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO EN LIMA

El gobierno de la ciudad propugnará una ciudad amable y segura, que respete la diversidad de costumbres para acoger por igual a mujeres y hombres, jóvenes y ancianos, antiguos y nuevos residentes. La variedad en la ciudad y las iniciativas privadas grandes y pequeñas son una poderosa herramienta de desarrollo que debe desplegarse. Para ello proponemos acciones que van más allá que la construcción de infraestructura y tienen como objetivo permitir la convivencia armónica y las iniciativas para invertir y mejorar la calidad de vida. Estos programas atenderán las necesidades de la ciudad en los aspectos referidos a la persona humana, sus actividades productivas y el cuidado del entorno. Todas estas acciones tienen una dimensión educativa, puesto que la educación y cultura de valores y derechos son asuntos que pertenecen tanto a la esfera de la escuela como las esferas de la familia y de la calle.

3.1.- PROGRAMA “PRIMERA INFANCIA”

Siete de cada diez niños sufren los efectos de la pobreza. Un niño sin derechos y capacidades será mañana un joven y un adulto sin oportunidades y un reproductor de condiciones de pobreza. Nos proponemos hacer de las niñas y niños una prioridad metropolitana.

El programa consiste en agrupar y coordinar los distintos programas a cargo de la Municipalidad y del Gobierno Central tanto en el aspecto educativo como en el alimentario con el objeto de crear sinergias y obtener resultados tangibles en la mejora de la calidad de vida y el aprestamiento social y educativo de la infancia. El programa se fijará metas transparentes para todas las actividades y rendirá cuenta de sus logros en los siguientes aspectos:

Política educativa para la primera infancia que promueva el desarrollo óptimo del potencial humano.

- Promoción de entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños.
- Política intercultural dirigida a la familia para una crianza sana, estimulante y respetuosa del niño.
- Alimentación y nutrición.

Los Wawa wasi serán espacios privilegiados para la realización de este Programa.

3.2.- FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Los comités del Vaso de Leche organizan a alrededor de 300,000 madres responsables en alrededor de 15,000 comités, pero solamente apoyan en la provisión del insumo alimentario. La municipalidad apoyará los procesos de capacitación, de entrenamiento y de equipamiento de modo tal que les sea posible fijar y obtener metas específicas que confluyan con las metas del programa “Primera Infancia”. Reafirmando la voluntad de un programa cogestionado que respeta las decisiones de todos sus participantes, se apoyará un proceso de estudio social de beneficiarios que obtenga como resultado enfocar mejor sus beneficiarios y permitir la atención a la tercera edad, ahora desprotegida

Los comités del Vaso de Leche serán convocados para los procesos de concertación en los planes de desarrollo económico local que se efectuarán en cada área de la

ciudad, de manera tal que sea posible un efectivo fortalecimiento de capacidades en el terreno productivo.

Financiación:

El costo adicional de los procesos de apoyo es de 5'000,000 de soles en cuatro años, a ser cubierto con fondos municipales distintos de los del programa actual.

3.3.- PROGRAMA DE CULTURA SOLIDARIA

Para crear espacios de dignidad y libertad promoveremos políticas culturales que sirvan como plataforma para el desarrollo y la transformación de nuestra colectividad, que logren el reconocimiento horizontal y dialogante de todas las manifestaciones y tradiciones culturales, en una ciudad capital de un país multilingüe y culturalmente diverso, en donde el racismo y la exclusión social no se ejercen solo contra las personas sino también contra sus producciones culturales. Para conseguir una verdadera transformación de Lima a través de la democratización de la cultura, en su producción, distribución y consumo, propondremos un manejo incluyente y radicalmente democrático de los espacios culturales que maneja la municipalidad, la generación de nuevos espacios, así como el apoyo a las prácticas ya existentes. Este programa incluye, entre otros, proyectos como:

3.3.1 Plan Piloto “Boulevard de la Diversidad Cultural” (año 1)

Costo y financiación

Boulevard de la Diversidad: 350,000 soles (infraestructura).

3.3.2 Campañas de Muralización de la ciudad. (año 1,2 y 3)

Costo y financiación

Campaña de Muralización: 33,000 soles los primeros cien murales.

3.3.3 Recuperación de la Carpa Teatro y otros espacios culturales (año 3)

Costo y financiación

Carpa Teatro: 102,000 soles al año. (no incluye refacciones)

El capital inicial será provisto por la municipalidad. El resto será aportado con la iniciativa privada.

3.4 Corredor Cultural Azángaro

En la calle Azángaro se encuentran: El Centro Cultural San Marcos, el centro Cultural de la Escuela de Bellas Artes, el Museo del Banco Central de la Reserva, el Archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Panteón de los Próceres, el Centro Cultural Inca Gracilazo de la Vega de la Cancillería, la Iglesia San Pedro, la Iglesia San Francisco (casa del oidor).

Estos espacios culturales son poco conocidos. Planteados como un corredor cultural tienen oportunidad de funcionar mejor, atrayendo mayor circulación de público y además se convertirá en un foco de atracción turística y cultural.

El municipio serviría como facilitador para una promoción conjunta, con los recursos de cada institución.

1000 dólares al año: 4000 dólares.

sólo para publicidad y coordinaciones, ya que cada institución es independiente y maneja sus propios presupuestos.

3.4.- PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA METROPOLITANA

Nuestro propósito es el de brindar seguridad al conjunto de la ciudad. Este objetivo se obtendrá con cambios institucionales, con una sostenida actividad de educación ciudadana y de prevención y, finalmente, con los programas metropolitanos de acción. El gobierno de la ciudad buscará crear la confluencia entre las acciones del vecindario, de las comisarías y de la propia intervención municipal. Una ciudad amable y segura será el resultado de este esfuerzo compartido, que abarca las acciones de educación ciudadana, de prevención y, finalmente de represión.

La primera acción consistirá en liderar la elaboración de un Plan de Seguridad Ciudadana Metropolitana que estipulará las medidas de prevención y protección del patrimonio y equipamientos comunales y la organización y participación de autoridades y del vecindario

3.4.1.- Formación para la Seguridad Ciudadana

- Creación de una escuela metropolitana de serenazgo, dirigida por efectivos de la PNP.
- Creación de una escuela universitaria de tránsito y creación de un servicio universitario de seguridad y tránsito ciudadano, cuya formación estaría a cargo de oficiales de la PNP. Esta medida permitirá retirar a 2000 policías del control del tránsito de la capital y ponerlos en tareas de seguridad ciudadana.
- Establecimiento de un servicio de control de tránsito integrado por civiles ayudará a fortalecer los lazos entre la comunidad y la PNP.
- Propondremos la creación de un curso universitario, con carácter electivo, en temas de seguridad ciudadana. Dichos cursos deberían ser propuestos principalmente en las facultades de psicología de las universidades.
- Propondremos la creación de un curso o un módulo de seguridad ciudadana a ser dictado en todos los colegios públicos de manera obligatoria.

3.4.2.- Programa Especializado de Trabajo Comunitario

Crearemos un programa de trabajo comunitario que permita implementar el sistema de cumplimiento de penas por delitos menores en vez de cumplir la sentencia en la cárcel. Este programa cumplirá el doble objetivo de poner al servicio la ciudad en actividades tales como mantenimiento de jardines e infraestructura urbana a aquellos vecinos en situación de riesgo, a los que cometieron delitos menores y, finalmente, a aquellos que prefieren pagar sus deudas atrasadas a la ciudad con trabajo. Este programa será dirigido por personal especializado en controlar y apoyar a la persona y a la familia en situación de riesgo.

Costo y financiamiento estimado: 2 millones de soles anuales en pago a los profesionales y estipendios a los participantes. ¿...?

Cambios Institucionales necesarios para implementar el sistema de seguridad ciudadana

El servicio de las comisarías, lugar privilegiado para las acciones de seguridad ciudadana debe ser modificado para adecuarse a la necesidad de acciones de prevención del delito y de seguridad ciudadana.

A diferencia del crimen organizado, asunto de competencia del Ministerio del Interior y las dependencias especializadas de la PNP, quienes atentan contra la seguridad son personas conocidas y, en muchos casos, de la misma localidad. Lo que hace falta para mejorar la seguridad ciudadana de nuestra capital, tiene que ver no sólo con un cambio cuantitativo, sino también cualitativo. Por eso es que impulsaremos los siguientes cambios en el manejo de la seguridad ciudadana.

La democratización del sistema de seguridad ciudadana demanda el desarrollo legislativo de los artículos 166 y 197 de la Constitución para desarrollar con nitidez las diferencias entre el orden interno, que es competencia de la PNP; y la seguridad ciudadana de competencia compartida entre la PNP y las municipalidades. Debe aclararse que dentro de esta competencia compartida en las jurisdicciones distritales y provinciales, el personal de la PNP, está supeditado a la autoridad local electa por sufragio popular.

- El gobierno de la ciudad es quien debe dirigir las acciones de seguridad, en coordinación con la comunidad y con la PNP. Para lograr un salto cualitativo en el tema de la seguridad ciudadana presentaremos una propuesta de modificación de la ley 27933 que se señala que el alcalde de la circunscripción correspondiente “preside el consejo de seguridad ciudadana” por el texto siguiente: “preside el consejo de seguridad ciudadana y es el responsable de las políticas de seguridad ciudadana de su circunscripción territorial”. De este modo se producirá el control social de las actividades de las comisarías.
- Es necesaria la modificación de las normas referidas a los ascensos en la PNP. Un mayor PNP que asciende debe permanecer más de dos años al mando de una comisaría, puesto que se le cambia cuando en el mejor de los casos ha implementado recién los planes en su jurisdicción y ha tomado conocimiento de las dinámicas sociales que operan en ésta. De este modo opera el incentivo salarial y se permite una buena interpenetración entre el mayor PNP, la comisaría que él dirige y la población del distrito. De esta forma se aprovecha la experiencia del oficial dedicado y se retira un factor de distorsión del escalafón policial.
- La buena relación de la PNP con la comunidad debe tomarse en cuenta. En los legajos de los oficiales debe constar la opinión tanto de la autoridad democráticamente electa, como de la ciudadanía. Es así que para aquellos componentes de la PNP vinculados al tema de la seguridad ciudadana que busquen un ascenso, la buena relación con la comunidad será tomada en cuenta. La opinión de la ciudadanía puede darse a través de encuestas, de las juntas vecinales o de la dirección de participación ciudadana de la municipalidad, donde labora el miembro de la policía en cuestión.

Programas de acción:

Para empezar a revertir la situación actual impulsaremos tres campañas con un alcance a toda la ciudad que buscan generar lugares seguros tanto en el día como la noche, a partir de los cuales se empiece a generar una ciudad amable y segura.

- Campaña escuela segura
- Campaña paradero y parque seguro
- Campaña de seguridad en los grandes ejes viales

3.5.- PROGRAMA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Implantación de una Disposición Final Ambientalmente Adecuada para Lima Metropolitana

Puesto que en la actualidad menos del 25% de todos los residuos sólidos producidos diariamente tienen como destino final un relleno sanitario oficial y formal, las aproximadamente 3000 toneladas diarias que no llegan a los rellenos sanitarios, se convierten en agentes contaminantes que degradan el ambiente y la salud de las personas. Promoveremos la utilización de los rellenos sanitarios oficiales y formales como sistema de disposición final para todos los residuos sólidos producidos en todos los Distritos de Lima Metropolitana. El programa tendrá los siguientes componentes:

- 3.5.1 *Elaboración de un Plan maestro de disposición de residuos en Lima Metropolitana* (Costo, 3 millones de soles en el primer año, financiado con recursos propios).
- 3.5.2 *Implementación de un sistema de captura del gas metano que se produce en los rellenos sanitarios* para implementar un sistema efectivo de reducción de emisión de gases de efecto invernadero, de manera de poder obtener los certificados de emisiones reducidas, o CER's, que en la actualidad representan un mercado de certificados muy activo, sobre todo en Europa. (10 millones de soles en 10 años, financiado con la venta de los propios CER).
- 3.5.3 *Montaje de sistemas apropiados de transferencia y disposición final de residuos* para las municipalidades distritales que no pueden efectuar esta labor de manera aislada. (10 millones de soles anuales desde el segundo año, financiados con el CER).

3.6.- PROGRAMA DE AGUAS VERDES

Las áreas verdes de la ciudad no tienen suficiente agua. Varios parques zonales de la ciudad son regados con aguas crudas, lo cual atenta contra la salud de los usuarios, ya que los niños en particular juegan en el césped sin reparar en los riesgos. En otros casos las propias familias hacen esfuerzos en regar parte de estas áreas con agua potable, lo cual además de oneroso atenta contra la ampliación del servicio a quienes no lo tienen. Mientras esto sucede, la ciudad desperdicia las aguas negras, que contaminan valles y costas. En Lima existen varias experiencias exitosas privadas y públicas de tratamiento de desagües con fines de riego urbano.

Desarrollaremos un plan de re-uso del agua con fines de riego en las más importantes áreas de la ciudad. En el primer año efectuaremos la primera Etapa del Plan Villa Verde, con el objeto de regar aproximadamente 1/3 del distrito de Villa El Salvador con las aguas del Proyecto Mesías. En el segundo año todo el distrito recibirá agua reciclada para riego urbano.

Costo

Primera Etapa: S/. 1'155,000 (año 2007)

Segunda Etapa S/ 3'960,000 (año 2008)

Financiamiento

Cooperación internacional

RESUMEN DE PROPUESTAS

	PROGRAMA	COSTO APROX S/.	AÑO EJECUCIÓN				FINANCIAMIENTO
			1	2	3	4	
1.1	OFICINAS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN: MONTAJE DE LA OFICINA DE GESTIÓN.	5'000,000.00	1	2	3	4	Recursos propios y coop. Int.
1.2. a	SAT: VERIFICACIÓN DE TRIBUTOS	2'000,000. 00	1	2	3	4	Recursos propios
1.2. b	SAT: SISTEMA DE NOTIFICACIÓN	3'424,000.00	1	2	3	4	Recursos propios
1.2.c	SAT: PLATAFORMA DE SERVICIOS MULTIPLES	595,000.00	1	2	3	4	Recursos propios
1.2.d	SAT: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	650,000.00	1	2	3	4	Recursos propios
2.1	ESTRUCTURACIÓN DE NUEVOS CENTROS URBANOS	120'000,000.00	1	2	3	4	Recursos propios, inversión pública y privada (20%).
2.1.3	MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL DE LOS NUEVOS BARRIOS DE LIMA	30'000,000.00	1	2	3	4	Recursos propios y de crédito multilateral.
2.2.1	CORREDORES VIALES	432'096,000.00	1	2	3	4	Recursos propios, crédito de organismos multilaterales.
2.2.3	INTERCAMBIOS VIALES	80'000,000.00	1	2	3	4	Recursos propios (vía EMAPE)
2.2.4	OTRAS OBRAS PRIORITARIAS	65'000,000.00	1	2	3	4	Prestamos BID
2.3.1	PROGRAMA DE DESTUGURIZACIÓN – PROGRAMA PILOTO	8'000,000.00	1	2	3	4	Fondo Municipal de Renovación Urbana (FOMUR) , BANMAT Y Techo Propio.
2.3.2	PROGRAMA DE 2do Y 3er PISO	1'500,000.00	1	2	3	4	Recursos propios, Techo Propio, BANMAT.
3.2	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE	5'000,000.00	1	2	3	4	Recursos propios.
3.3.1	PROGRAMA CULTURA SOLIDARIA: BOULEVARD DE LA DIVERSIDAD CULTURAL (PILOTO)	102,000.00	1	2	3	4	Recursos propios.
3.3.2	PROGRAMA CULTURA SOLIDARIA: CAMPAÑA DE MURALIZACIÓN.	33,000.00	1	2	3	4	Recursos propios.
3.3.3	PROGRAMA CULTURA SOLIDARIA: RECUPERACION CARPA TEATRO	350,000.00	1	2	3	4	Recursos propios.
	PROGRAMA CULTURA SOLIDARIA: CORREDOR CULTURAL AZÁNGARO	4,000.00	1	2	3	4	Recursos propios.
3.5.1	ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO DE LIMPIEZA PÚBLICA	3'000,000.00	1	2	3	4	Recursos propios.
3.5.2	SISTEMA DE CAPTURA DE GAS METANO	4'000,000.00	1	2	3	4	Certificados de Emisión de Residuos.
3.5.3	MONTAJE DE SISTEMAS APROPIADOS DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.	40'000,000.00	1	2	3	4	Certificados de Emisión de Residuos.
3.6	PROGRAMA DE AGUAS VERDES	5'115,000.00	1	2	3	4	Cooperación Internacional.

Tipo de cambio US\$ - Soles: 3.215